



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 14505

LA PLATA, 9 de septiembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 22, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8201.

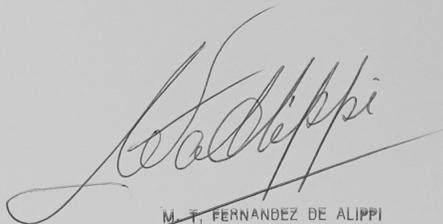
ARTICULO 1º.- Institúyese en el Partido de La Plata el día 29 de setiembre de cada año como Día Municipal de Lucha contra la Drogadependencia.

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Presidencia del Cuerpo a remitir copia de la presente a PROMUDS y a las Entidades Intermedias abocadas al tema en el Partido de La Plata.

ARTICULO 3º.- De forma.

mbc

HUGO D. MARSICO
SECRETAR O LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA


M. T. FERNANDEZ DE ALIPPI
VICE-PRESIDENTE PRIMERA
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

La Plata, 10 de septiembre de 1993.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 10 de septiembre de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo
el número OCHO MIL DOSCIENTOS UNO (8201).-----

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO





Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA